



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN  
LUIS POTOSÍ

CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO

ACUSE DE RECIBO DE LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

ERNESTO SOLIS TORRES

ELIMINADO 1

CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES

PRESENTE

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., 24 de mayo de 2021

2021052415224572

Con esta fecha se recibe su Declaración Anual 2020 su Declaración ISR (en el sistema Declara@NET San Luis Potosí), que bajo protesta de decir verdad presenta a esta Contraloría General del Estado, por el encargo que ocupa en CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES, en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 124, Cuarto Párrafo de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí: 3° Fracción XI, 25, 29, 32, 33, 34, 36, 39, 48 Fracción IV, relativos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado y Municipios de San Luis Potosí.

Así mismo, se tienen por recibido los archivos que contienen las versiones públicas de sus declaraciones patrimonial, de intereses y iscal, presentadas en cumplimiento de la obligación prevista en el artículo 84 Fracción XVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

Pr acuerdo del Contralor General del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, acusamos recibido de su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre en este Registro.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ DE JESÚS MORENO ROMO

DIRECTOR GENERAL DE LEGALIDAD E INTEGRIDAD PÚBLICA

**ELIMINADO 1:** DATOS PERSONALES CLASIFICADOS COMO CONFIDENCIALES, COMO LO ES EL DOMICILIO PARTICULAR DEL SERVIDOR PÚBLICO Y DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN SU ARTÍCULO 3, FRACCIÓN XI, EN LA QUE DEFINE AL DATO PERSONAL COMO "TODA INFORMACIÓN SOBRE UNA PERSONA FÍSICA IDENTIFICADA O IDENTIFICABLE\_", CONSIDERANDO IDENTIFICABLE A "TODA PERSONA CUYA IDENTIDAD PUEDA DETERMINARSE, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN PARTICULAR MEDIANTE UN NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN O UNO O VARIOS ELEMENTOS ESPECÍFICOS, CARACTERÍSTICAS DE SU IDENTIDAD FÍSICA, FISIOLÓGICA, PSÍQUICA, ECONÓMICA, CULTURAL O SOCIAL"; Y EL ARTÍCULO 3 FRACCIÓN XVII QUE A LA LETRA DICE: "ES LA QUE CONTIENE DATOS PERSONALES RELATIVOS A LAS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS, MORALES O EMOCIONALES, ORIGEN ÉTNICO O RACIAL, DOMICILIO, VIDA FAMILIAR, PRIVADA, ÍNTIMA Y AFECTIVA, PATRIMONIO, NÚMERO TELEFÓNICO, CORREO ELECTRÓNICO, IDEOLOGÍA, OPINIONES POLÍTICAS, PREFERENCIAS SEXUALES, SALUD Y EXPEDIENTE MÉDICO, Y TODA AQUELLA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE SER TUTELADA POR LOS DERECHOS HUMANOS A LA PRIVACIDAD, INTIMIDAD, HONOR Y DIGNIDAD, QUE SE ENCUENTRA EN POSESIÓN DE ALGUNO DE LOS ENTES OBLIGADOS Y SOBRE LA QUE NO PUEDE REALIZARSE NINGÚN ACTO O HECHO, SIN LA AUTORIZACIÓN DEBIDA DE LOS TITULARES O SUS REPRESENTANTES LEGALES", EN RAZÓN A LO ANTERIOR, EL DATOS PERSONALES CLASIFICADO COMO CONFIDENCIAL ANTES CITADO SE VINCULA DIRECTAMENTE CON EL TITULAR Y PERMITE IDENTIFICARLO Y SU DIFUSIÓN PODRÍA CAUSAR UN SERIO PERJUICIO EN LA VIDA FAMILIAR, ÍNTIMA, PRIVADA Y AFECTIVA DE LA PERSONA. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ART. 3 FRACC. XI, XVII, XXII Y XXVII DE LA LTAIP, ASÍ COMO LAS DISPOSICIONES TRIGÉSIMONOVENO CUADRAGÉSIMO PRIMERO CUADRAGÉSIMO SEGUNDO, CUADRAGÉSIMO SEXTO, CUADRAGÉSIMO SEPTIMO, CUADRAGÉSIMO OCTAVO Y CUADRAGÉSIMO NOVENO, DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA VIGENTE EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.